



La oferta de la Universidad castellano-manchega es mayor que la demanda.

En vísperas de dar comienzo a su segundo curso de singladura, el tema de la Universidad de Castilla-La Mancha vuelve a saltar a la palestra con la información, calificada de errónea, de la imposición de "numerus clausus". El seguimiento del reportaje hará evidente al lector que no es éste el tema más preocupante, sino la falta de autonomía en que se ve inmersa nuestra Universidad y la reforma de los planes de estudio, algunos obsoletos para ser impartidos desde dicha institución, de forma que se adecúen a las demandas y necesidades

sociales y se frene la auténtica fábrica de parados —la región no absorbe ni tiene previsiones inmediatas de poder hacerlo, a los universitarios que está formando— en que puede llegar a convertirse la más alta institución educativa regional.

El descontento por la subida de las tasas universitarias se presenta también como un caballo de batalla, que no parece cubrirse con los mecanismos de becas y ayudas existentes, pero para el que, en un plazo corto o medio, no parecen presentarse alternativas que satisfagan a todas las partes concurrentes en el litigio.

La Universidad de Castilla-La Mancha, de nuevo en la palestra

Fijación del número de alumnos y subida de tasas

SOLAMENTE dos centros de la Universidad castellano-manchega, las Escuelas de Enfermería y la Facultad de Bellas Artes, presentan durante el presente curso oferta restringida en proporción al número de alumnos que han demandado realizar sus estudios en las mismas. La presente aclaración facilitada por el Rectorado de la Universidad viene a desmentir anteriores informaciones vertidas al respecto en el sentido de la imposición de un "numerus clausus" en la citada Universidad. Para empezar según informa el vicerrector, José Antonio Peña, con respecto a la noticia que, difundida por EFE, ha sido recogida fundamentalmente en Cuenca, el concepto latino estaría mal empleado por cuanto aquel hace referencia a la limitación expresa en el número de estudiantes que debe termi-

nar los estudios en una determinada promoción y no al caso que nos ocupa.

La oferta supera a la demanda

AL habla con la vicerrectora de alumnos y extensión, Elena González, ésta informaba a MANCHA que en efecto, según acuerdos de la Comisión Académica del Consejo de Universidades, y fundamentados en problemas de espacio, se han marcado límites de acceso en algunas Escuelas y Facultades de nuestra región, pero que dichos límites son amplísimos teniendo en cuenta los alumnos que en estos momentos han terminado el bachillerato, el curso de orientación universitaria y superado la selectividad, y en